

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la instalación eléctrica denominada «LMT 12/20 kV. Venta de Aldueso-enlace Somballe» (ampliación y modificación de la electrificación rural de Enmedio), en el término municipal de Santiurde de Reinosa. Expediente AT 19-97.

Por resolución de la Dirección General de Industria de fecha 15 de octubre de 1998, confirmada por resolución del Consejero de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones de fecha 16 de noviembre de 1999, ha sido otorgada autorización administrativa, declarada en concreto de utilidad pública y aprobado el proyecto de ejecución de la instalación

eléctrica denominada «LMT 12/20 kV. Venta de Aldueso-enlace Somballe» (ampliación y modificación de la electrificación rural de Enmedio), en el término municipal de Santiurde de Reinosa. Expediente AT 19-97, de acuerdo con los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, transitoriamente en vigor en virtud de la disposición transitoria segunda, punto 2, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuyos datos se insertan a continuación, en el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, en cuyo término radican las fincas afectadas para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Relación aue se cita

Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa (Lantueno)

Número de finca	Propietario	Domicilio	Polígono	Parcela	Hora
1A	Pedro Solaeta Calderón.	Lantueno, 29, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	415	9:30
1	Rosa María Calderón Gutiérrez.	General Moscardó, 6, 39009 Santander.	6	418	9:45
2A	Manuela Gutiérrez Fernández.	Lantueno, 16, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	414	10:00
2B	Inés Macho Quevedo.	Avenida Castilla, 1, 3.º, 39200 Reinosa (Cantabria).	6	410	10:15
3	Basilio Calderón Lucio.	Lantueno, 70, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	411	10:30
4	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	460	17:00
5	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	460	17:00
6A	Emilia González Fernández.	José María Pereda, 77, 39300 Torrelavega (Cantabria).	6	462	10:45
6B	Jesús Ruiz Fernández.	Lantueno, 18, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	6	463	11:00
7	Emilio Rojas Bravo.	Los Formidables, 3, 39200 Reinosa (Cantabria).	4	16	11:15
8A	RENFE.	Agustín de Foxá, sin número, 28036 Madrid.	4	17	11:30
8B	Concepción Bravo Macho.	Tres Mares, 6, 39200 Reinosa (Cantabria).	4	10	11:45
9	Junta Vecinal de Lantueno.	39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	164	16:30
10	Aníbal González Fernández.	Lantueno, 3, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	53	12:15
11	Antonio González Calderón.	Villanueva de la Peña, 62, 39509 Cantabria.	4	54	12:45
12A	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	59	17:00
12B	Emilia González Fernández.	José María Pereda, 77, 39300 Torrelavega (Cantabria).	4	60	10:45
13	Junta Vecinal de Lantueno.	39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	164	16:30
14A	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	163	17:00
14B	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	159	17:00
14C	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	158	17:00
14D	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	155	17:00
15	José Andrés González Amor.	Quintanilla, 6, 39213 Enmedio (Cantabria).	4	154	13:00
16	José Gutiérrez Macho.	Paseo Pereda, 28, 1.º, 39004 Santander.	4	153	13:15
17	Aníbal González Gutiérrez.	Lantueno, 3, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	150	12:15
18A	Ángela González Saiz.	Lantueno, 32, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	135	12:00
18B	Ángela González Saiz.	Lantueno, 32, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	134	12:00
19	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	149	17:00
20	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	133	13:30
21A	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	132	17:00
21B	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	131	17:00
21C	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	124	17:00
21D	Matilde Landeras Fernández.	Lantueno, 44, 39490 Santiurde de Reinosa (Cantabria).	4	125	17:00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a edicto sobre expropiación forzosa.

Por Decreto de la Presidencia de la Xunta de Galicia número 142/99, de 7 de mayo, publicado en el «Diario Oficial de Galicia», número 96/99, de 21 de mayo, se declara la urgente ocupación por esta Diputación Provincial de Lugo de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras

del proyecto número 227 P. O. L. 98 Lorenzana «Saneamiento en Castro y Recemil», con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión de 30 de noviembre de 1998 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación, a que se refiere la norma 2 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir al de la publicación del presente edicto

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa de sus peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 27 de enero de 2000, a partir de las nueve treinta horas, en el Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa, y se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el expediente expropiatorio, «Electra de Viesgo I, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Santander, 13 de diciembre de 1999.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—12.061.

en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentran ubicados los bienes objeto de expropiación para constitución de servidumbre de paso para la red general de saneamiento.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 285/99, de fecha 14 de diciembre.

Lugo, 21 de diciembre de 1999.—El Presidente.—El Secretario.—11.750.